

## Datos Generales

Gaceta N°:	28740
Fecha de la Gaceta:	26/03/2019
Norma:	FALLO
Número de Norma:	S/N
Fecha de la Norma:	13/12/2018
Autoridad:	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL EL ARTÍCULO 254 DEL ACUERDO DEL PLENO 82-2 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DEL CÓDIGO ELECTORAL Y ORDENA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL Y EN EL BOLETÍN ELECTORAL, QUE ESTABLECIO QUE "LAS ENCUESTAS POLÍTICAS NO PODRÁN DIVULGARSE, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS CALENDARIOS ANTERIORES A LAS ELECCIONES".
<b>Comentario:</b>	Mediante la presente sentencia el Pleno de la Corte Suprema de Justicia declara que es inconstitucional el artículo 254 del Acuerdo del Pleno 82-2 de 27 de noviembre de 2017, que aprueba el Texto Único del Código Electoral y ordena su publicación en la Gaceta Oficial y el Boletín Judicial.. TEMAS RELACIONADOS: ELECCIONES, INCONSTITUCIONALIDAD, CODIGO ELECTORAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ENCUESTAS

## Temas Relacionados

CODIGO ELECTORAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ELECCIONES
ENCUESTAS
INCONSTITUCIONALIDAD

## Referencias

<b>FALLO S/N</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>FALLO S/N</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	11	10/08/1983	19875	12/08/1983	DECLARA PARCIALMENTE INCONSTITUCIONAL	La presente sentencia declara inconstitucional el artículo 254 del Texto Único del Código Electoral aprobado mediante Acuerdo del Pleno 82-2 de 27 de noviembre de 2017.
-----	----	------------	-------	------------	---------------------------------------	--

## Jurisprudencia Constitucional

---